



DECRETO ALCALDICIO N° 3793/

QUILLON, 12 OCT 2018

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Junta de Vecinos 4-R Peña Blanca, en la que solicita realizar actividad denominada "Fiesta del Curanto al Disco" y Carreras a la Chilena.
- 2.- Ley de Rentas Municipales D.L. N°3063 de 1.979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1.999.
- 3.- Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas
- 4.- Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba presupuesto para el año 2018.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23 de marzo de 2018 que delega atribuciones con facultad de firma a directores que indican.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08 de mayo de 2018 que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N°1.133/2018
- 7.- Sentencia de proclamación de alcalde N°17 de fecha 30 de noviembre de 2016, del Tribunal Electoral del Biobío;
- 8.- La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase el consumo y ventas de bebidas alcohólicas**, en actividad denominada "Fiesta del Curanto al Disco" y Carreras a la Chilena en cancha de carreras la Frontera, sector Peña Blanca el día domingo 14 de octubre desde las 12:00 hasta las 04:00 hrs. del día 15 de octubre de 2018.
- 2.- **Aplíquese** los cobros correspondientes a cada permiso, de acuerdo a los artículos N°029 y N°053 de la Ordenanza Municipal vigente.
- 3.- **Remítase** copia del presente Decreto a la Unidad de Inspección Municipal, para la fiscalización del cumplimiento del presente Decreto y a la Subcomisaría Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/lss.

DISTRIBUCION:

- Inspección Municipal
- Subcomisaría Quillón
- Archivo Rentas y Patentes



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE